



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-01-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2018-12499

Fecha de emisión: 26-02-2020

Folio: 2018-12499
Certificado de ingresos: 2020-218278
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REYES HUMBERTO DE LAS CASAS MUÑOZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: MOVIMIENTO DE TERRACERIAS Y MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 242-055-010

Propietario: REYES HUMBERTO DE LAS CASAS MUÑOZ

Domicilio: PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 901 COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,512.24	0.00	0.00		24,298.39
1990320	DEMOLICIONES	1	97.91	0.00	0.00		631.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.91	0.00	0.00		157.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.91	0.00	0.00		157.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	97.91	0.00	0.00		63.13
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	135.18	0.00	0.00		3,268.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	135.18	0.00	0.00		326.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	135.18	0.00	0.00		326.87
TOTALES			2,978.42	0.00	0.00		\$ 29,230.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1707 JUAN PABLO GONZALEZ VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2020 11:47:53

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140b51f77e4db28d533e4ad4c0fb4ddef09a10776f0214791dbf02f18e38d8cbbf510f251b39d41803f7e7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.